



CRITERIOS DE ADMISIÓN EN EL MÁSTER UNIVERSITARIO EN QUÍMICA TEÓRICA Y MODELIZACIÓN COMPUTACIONAL

El Órgano encargado de la selección de los candidatos será la Comisión académica del Máster y se aplicará el siguiente baremo:

Los criterios de admisión serán los mismos en todas las Instituciones firmantes del convenio.

La admisión de los estudiantes tendrá en cuenta los siguientes criterios y ponderaciones:

Criterio Ponderación(%) Expediente académico 50

Carta de motivación 15

Referencia de dos personas 15

Certificado acreditativo de conocimiento de Inglés y de español para candidatos de terceros países. 20

La Comisión de Coordinación Académica del máster garantiza la objetividad e imparcialidad a la hora de evaluar a las personas candidatas al programa y valorará a la hora de ponderar:

1. Que se cumplan los requisitos de acceso en cuanto a la titulación, además valorarán las notas en el ámbito de química física. Podrán ser admitidos otros títulos de grado diferentes a Química, Física o Ciencia de los Materiales, siempre que se acredite conocimientos al nivel del "Chemistryeurobachelor" (o equivalentes) de los temas siguientes: Enlace Químico, estructura atómica y molecular, interacciones moleculares, Física general, Química Física general, Termodinámica, Cinética y Espectroscopía. Algunas deficiencias pueden ser compensadas mediante Complementos Formativos. Sin embargo, solicitudes con deficiencias en más de dos de las áreas mencionadas, no podrán ser aceptadas.

2. Que la persona candidata posea un certificado reconocido internacionalmente de suficiencia en Inglés equivalente a TOEFL con calificación mínima de 213/500, o un IELTS con calificación mínima de 6. De acuerdo con los descriptores del marco común europeo de referencia para las lenguas, equivaldría a un nivel mínimo B2 o C1. Por lo que respecta a los sistemas y procedimientos de admisión adaptados a estudiantes con necesidades educativas especiales derivadas de su condición de discapacidad, las Universidades cuentan con servicios que prestan apoyo al mencionado colectivo de estudiantes, garantizando la igualdad de oportunidades y el derecho a la educación.